



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de setiembre de 2.015

EXP-EXA: 8.680/2013

RESCD-EXA: 646/2015

VISTO: La RESD-EXA: 177/2015 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura COMPLEMENTOS DE ANÁLISIS de 2º año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre a fs. 162 a 164 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, toma conocimiento, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda en el cargo motivo de este llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria de fecha 09/09/2015)

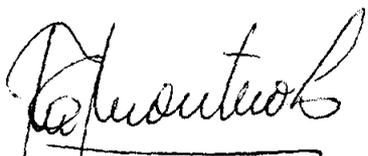
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola a fs. 162 a fs. 164, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RES CS N° 016/2015.

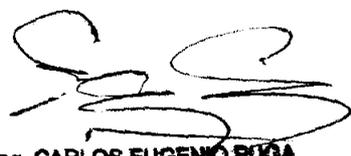
ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda - DNI N° 23.118.675 - como Profesor Adjunto Regular, Dedicación Simple, para la asignatura COMPLEMENTOS DE ANÁLISIS, de 2º año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, cuya imputación se efectúa a un cargo vacante de igual jerarquía y dedicación, incorporado en la Planta de Personal Docente mediante Res. CS N° 333/13.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al docente: Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa